

Montserrat Guasch García

Una experiencia en el marco de los nuevos modelos de intervención educativa en inadaptación social

1. Presentación

El *Programa para el Cambio* constituye una experiencia de educación especializada para jóvenes infractores de la ley o que presenten evidentes síntomas de riesgo de iniciar una carrera delictiva (prácticamente presentan todas las variables que Andrews y Bonta califican como altamente predictivas de la delincuencia en la juventud y, también, en la edad adulta: antecedentes delictivos en la familia, asociación diferencial con otros jóvenes conflictivos, sustentación de actitudes antisociales, impulsividad y agresividad, fracaso escolar y serias dificultades para entrar en el mundo laboral.)

Esta experiencia toma como referente el programa *Reasoning and Rehabilitation* de Ross y Fabiano (1985), programa pionero en la línea de intervenciones educativas de carácter o enfoque cognitivo, es decir, las que buscan el cambio conductual de las personas mediante la incidencia de todo un conjunto de variables cognitivas que condicionan su manera de razonar, tomar decisiones e interactuar con el medio social.

Así mismo, el *Programa para el Cambio* incorpora las más recientes aportaciones del denominado debate *What Works (lo que funciona)* en materia de intervención educativa especializada sobre poblaciones inadaptadas sociales. Este debate está centrado especialmente en Canadá, Estados Unidos y Gran Bretaña y se inició a mediados de la década de los ochenta, a cargo de los ya mencionados Ross y Fabiano. De éste se deduce que las intervenciones que dan resultados esperanzadores a la hora de producir el cambio conceptual en sujetos que presentan actividad delictiva notable o persistente, reúnen un conjunto de características que los diferencian –en su mayor parte– de las intervenciones convencionales o tradicionales destinadas al colectivo que nos ocupa. Las características diferenciales de estas nuevas formas de abordar esta problemática, que configuran lo que en estos países ya se conoce como la nueva ortodoxia, son las siguientes (Ross y Fabiano, 1985, 1995; McGuire, 1995; Andrews y Bonta, 1994):

- Parten de una determinada conceptualización de la inadaptación social: la interacción individuo-medio social.

- Los focos preferenciales de incidencia son:
 - las habilidades cognitivas que el individuo necesita para interactuar positivamente con su medio social
 - las actitudes antisociales
 - los conocimientos que el individuo necesita para comprender su medio social.
- Intervención intensiva sobre los focos preferenciales de incidencia.
- Intervención realizada por profesionales especializados, específicamente entrenados para la aplicación de los programas.
- Programas de intervención multimodales, pero con un claro predominio de las técnicas cognitivas o conductistas-cognitivas.
- Programas aplicados en medio abierto.
- Modalidad de aplicación grupal.
- Atención a los factores socio-familiares por profesionales diferentes a los que actúan sobre los focos preferenciales de incidencia.

Es necesario decir también que, en cuanto a sus aspectos organizativo-funcionales, el *Programa para el Cambio* se inspira en algunas modalidades del Tratamiento Intermedio, intervención educativa especializada que funciona en Inglaterra y Gales desde 1969, concretamente en la modalidad denominada HEIT (*Heavy End Intermediate Treatment*), descrita por Bottoms y su equipo de investigación de la Universidad de Cambridge en 1990. Esta modalidad, que es la más extendida actualmente, se destina a jóvenes infractores de la ley con una larga carrera delictiva e incorpora gran parte de los elementos característicos de las intervenciones que se están trabajando en el seno del ya mencionado debate *What Works*.

El escenario físico en que se desarrolla nuestra experiencia es el Taller Juvenil *El Trampolí*, situado en un barrio de la periferia de Tarragona. Este taller es colaborador del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya y funciona como un Centro de Día y Taller Ocupacional destinado a jóvenes con problemática delictiva o pre-delictiva. Es necesario decir que debemos situarla en el marco del convenio de colaboración entre nuestra Facultad y el mencionado Taller Juvenil.

El *Programa para el Cambio* funciona desde el curso 1996-1997, aunque en el curso anterior se va a realizar, como es de suponer, un conjunto de acciones encaminadas a hacerlo realidad.

La finalidad de esta experiencia no es la de demostrar que las intervenciones cognitivo-conductuales o socio-cognitivas funcionan. Numerosas

investigaciones han dado y están dando resultados muy esperanzadores sobre la bondad de este tipo de intervención (recordemos Ross, 1980; Ross y Fabiano, 1985; McGuire y Priestley, 1985; Denman, 1988; Gendreau y Andrews, 1990; Lucas, Raynor y Vanstone, 1992; Raynor y Vanstone, 1994 y 1996, etc.). Nuestra pretensión es la de contribuir a la optimización y la diversificación del contenido de las intervenciones educativas en materia de inadaptación social que se producen en nuestro ámbito geográfico, mediante el diseño y ensayo de un conjunto de herramientas y materiales didácticos adaptados a las características y necesidades de la población juvenil conflictiva de este entorno.

En la primera fase de trabajo diseñamos un programa inicial que íbamos a aplicar y a modificar sucesivamente. En cada nueva aplicación, el programa tendría modificaciones en función de los resultados que la evaluación procesual y final de la aplicación previa nos proporcionara (esta investigación evaluativa –marco metodológico en que se encuadra nuestra investigación– respondería, por tanto, al siguiente diseño: A-B-A1-B1-A2-B2..., donde A es el programa y B los resultados). Estas modificaciones podrían afectar todos los elementos del programa o sólo algunos.

2. El Programa: fundamentación teórica y estructura

Como ya hemos dicho, el *Programa para el Cambio* se sitúa claramente en la línea de las más modernas corrientes de intervención cognitiva-conductual o socio-cognitiva destinada a jóvenes inadaptados sociales, concretamente, a jóvenes delincuentes o en situación de riesgo de iniciar una carrera delictiva.

Partimos de una posición interaccionista en cuanto a la conceptualización de la inadaptación social que, lógicamente, nos lleva a una forma de intervención que, en el momento de intentar modificar la conducta de un individuo, centra su atención en dos focos: el individuo y su entorno. Las formas más tradicionales de intervención en materia de inadaptación social han tendido a centrarse prioritariamente en el entorno, ya que parten del supuesto que éste genera el conflicto, siendo el individuo una víctima de sus circunstancias. Por su parte, posiciones de corte psicológico se han centrado sólo en el individuo, olvidando por completo la influencia del entorno y dando a aquel toda la responsabilidad de su condición de inadaptado.

Por lo tanto, planteamos una intervención que, por una parte, modifique los aspectos de carácter personal que mantienen la conducta conflictiva y, por otra, que incida sobre el entorno social inmediato del individuo con el fin de compensar las deficiencias del mismo que favorecen el mantenimiento de

la inadaptación. En el *Programa para el Cambio* abordamos únicamente la faceta personal; los aspectos del entorno son abordados diariamente a través de la intervención socioeducativa que realiza *El Trampolín*.

Cuando decimos que vamos a actuar sobre aquellos aspectos individuales o personales que están manteniendo la conducta delictiva del sujeto, nos referimos a todo un conjunto de características actuales del mismo que, obviamente, son el producto de su proceso de socialización, que se ha dado o se está dando, en un medio familiar y social determinado.

En consecuencia, en una acción educativa como la que planteamos, el profesional necesita tener un conocimiento bien fundamentado de cómo los procesos de socialización modelan y configuran la persona.

Debemos preguntarnos, por tanto, qué adquiere el individuo durante su proceso de socialización. Los valores del grupo social al que pertenece, sus esquemas normativos, sus hábitos de la vida diaria, sus comportamientos habituales, sus formas de interacción social, sus formas de interpretación de la realidad y la imagen de uno mismo, son estos aprendizajes que han ido configurando la persona que tenemos ante nosotros.

Son numerosas las investigaciones que nos demuestran que cuando el sujeto ha sufrido un proceso de socialización adverso, es decir, cuando ha estado sometido a códigos morales y patrones de comportamiento poco o nada pro-sociales, los déficits en todos estos aprendizajes son más que evidentes. En estos casos urge iniciar aquello que Raynor (1985) denomina la *socialización después de la infancia*, con la finalidad de romper con las influencias del pasado y facilitar al individuo la adquisición de aquellos códigos morales y formas de comportamiento y de interacción social aceptados mayoritariamente por la comunidad.

De acuerdo con lo que hemos dicho, los ámbitos prioritarios de la intervención educativa resocializadora, centrada en la persona, deberán ser los siguientes:

- El código moral o escala de valores.
- El posicionamiento del individuo ante los elementos que configuran la realidad social y su propia realidad personal.
- Las formas de interacción interpersonal y, en general, su comportamiento social.
- La percepción de sí mismo.

El conocimiento de los mecanismos de acción e interacción de estos elementos (conocimientos que nos proporcionan la Psicología Social y la

Psicología Cognitiva, básicamente, de la mano de autores como Rokeach, 1976; Ajzen y Fishbein, 1980, Spivack, Platt y Shure, 1982, etc.) junto con los déficits que los inadaptados –concretamente los que desarrollen carreras delictivas– presentan en aspectos parecidos (que encontramos en las investigaciones de autores como Gendreau, 1989, Ross y Fabiano, 1985, y Priestley, 1985, Sampson y Laub, 1993, McGuire, 1995, etc.), nos ha permitido establecer los objetivos de nuestra intervención educativa materializada en el *Programa para el Cambio*.

Estos objetivos son los siguientes:

1. Ayudar a las personas a enfrentarse con éxito a las múltiples situaciones que plantea la vida cotidiana.
2. Dotar a las personas de las habilidades cognitivas básicas para la toma de decisiones y la resolución de problemas interpersonales.
3. Mejorar el nivel de autocontrol emocional ante situaciones problemáticas o imprevistas, como también el nivel de autocontrol de los pensamientos que nos lleven a la acción.
4. Posibilitar el autoconocimiento y una mayor autoestima.
5. Favorecer el cambio actitudinal, especialmente referido a aquellas actitudes que posibiliten la manifestación de conductas inadaptadas o conflictivas.
6. Incidir en el sistema de valores de la persona, especialmente sobre los que más directamente pueden condicionar el comportamiento inadaptado o conflictivo.

Todos estos objetivos persiguen la finalidad de provocar en la persona el sentimiento de la *necesidad de cambio* y, tal vez aún más importante, dotarla de la *capacidad de cambio*, en definitiva, un cambio cualitativo que la lleve al abandono de la vía delictiva.

Finalmente, dos objetivos más:

7. Paliar, en la medida de lo que es posible, la influencia que el entorno social más próximo (familia y grupo de iguales) puede estar ejerciendo sobre el mantenimiento de la conducta inadaptada o conflictiva.
8. Proporcionar conocimientos elementales sobre el funcionamiento del Sistema Judicial-Penal y, dado el caso, enseñar cómo afrontar sus requerimientos.

En nuestro programa no nos planteamos la intervención sobre las familias. No es que en las intervenciones educativas de tipo cognitivo se intervenga prioritariamente sobre el individuo dejando en segundo plano la introducción de cambios en el seno familiar, ya que se considera extremadamente difícil

Provocar en la persona el sentimiento de la necesidad de cambio y dotarla de la capacidad de cambio

cambiar situaciones y dinámicas familiares normalmente ya cronificadas; de hecho, es verdad, son otras corrientes las que priorizan la intervención familiar (pensamos en la terapia sistémica, por ejemplo). Nuestra razón es mucho más sencilla: son los educadores de *El Trampolín* los que hacen la tarea con las familias (siempre y cuando sea posible) y, además, la forma de aplicación del *Programa para el Cambio* no hace posible este trabajo.

Lo que nosotros nos proponemos en referencia a este tema se mueve exclusivamente en el nivel cognitivo del sujeto: ver cómo percibe a su familia y cómo vive su situación familiar y, en el caso de que esta percepción y esta vivencia sean negativas y le afecten, buscar formas para modificarlas con la finalidad de reducir el grado de afectación.

Finalmente, queremos argumentar la necesidad de plantearnos este último objetivo del programa. No debemos perder de vista que trabajamos con jóvenes infractores de la ley. Eso implica detenciones por parte de la policía, comparecencias ante el juez, declaraciones, juicios y, en muchos casos, sentencias que pueden conllevar una privación de la libertad. Todos conocemos la lentitud de la Justicia, por eso es altamente probable que muchos de los jóvenes con los que trabajamos, aunque abandonen la actividad delictiva a corto término, a medio o largo término deberán enfrentarse a los requerimientos del Sistema Judicial por delitos cometidos en el pasado y, en algunos casos, estos requerimientos pueden suponer la entrada en prisión, que puede ser vivida por el individuo como un fracaso estrepitoso de sí mismo a no ser que le ayudemos a comprender los mecanismos judiciales que se ponen en marcha a raíz del encuentro policía-infractor, que le enseñemos la mejor manera de proceder a lo largo de todo el proceso judicial, y que le enseñemos a resistir los efectos corrosivos que puede tener el proceso y, llegado el caso, la prisión.

Para trabajar los aspectos recogidos en los objetivos, el *Programa para el Cambio* incide en 6 grandes bloques de contenido:

- Habilidades sociales.
- Habilidades cognitivas para la resolución de problemas interpersonales y autocontrol.
- Valores y actitudes.
- Autoconcepto y autoestima.
- Entorno familiar.
- El Sistema Judicial-Penal.

Cada uno de estos contenidos o temas es objeto de un subprograma concreto. A continuación identificaremos los objetivos, los contenidos y las técnicas de intervención de cada uno de los subprogramas.

■ Subprograma “Mi día a día”

Objetivos:

- Entrenar a las personas en el uso de aquellas habilidades sociales básicas que les permitan desarrollarse con asertividad en las diversas situaciones de la vida diaria.
- Ayudar a las personas a resistir la presión por implicarse en situaciones que puedan llegar a ser un conflicto e, incluso, una infracción de la ley.

Contenidos:

- Habilidades sociales simples y complejas.

Técnicas de trabajo:

- Modelling.
- Role-Playing.
- Role-reversal.

■ Subprograma “Pienso”

Objetivos:

- Entrenar a las personas en el uso de las habilidades cognitivas básicas para la toma de decisiones y la resolución de problemas interpersonales, la carencia de las cuales propicia la repetición de conductas delictivas.
- Ayudar a las personas a comprender el motivo de su repetida implicación en situaciones conflictivas y delictivas.
- Encontrar maneras alternativas de percibir y enfrentarse a nuevas situaciones conflictivas.
- Mejorar el nivel de autocontrol emocional ante situaciones problemáticas o imprevistas, como también el nivel emocional de los pensamientos que llevan a la acción.

Contenidos:

- Habilidades cognitivas para la resolución de problemas interpersonales (RPI):
 - conciencia de problema
 - pensamiento alternativo

- pensamiento medios-finalidades
 - pensamiento consecuente
 - pensamiento sobre las causas-efectos sociales.
- Autocontrol.

Técnicas:

- Ejercicios de *papel y lápiz*
- Ejercicios de razonamiento lógico.
- Diálogo.
- *Role-playing*.
- Específicas para el autocontrol:
 - autoinstrucciones
 - parar el pensamiento
 - modelling

■ **Subprograma “Yo también puedo cambiar”**

Objetivos:

- Favorecer la clasificación y el desarrollo de valores sociales.
- Ayudar a despertar la capacidad crítica.
- Ayudar a la persona a que descubra y comprenda los valores, actitudes, ideas y creencias que contribuyen a mantener su comportamiento y estilo de vida actuales.
- Negociar nuevas ideas, creencias y percepciones que posibiliten un cambio actitudinal y de valores.

Contenidos:

- La escala de valores individual.
- Ideas y creencias sobre el delito, las normas sociales, la sociedad, la policía y los jueces, los padres y los maestros, la escuela y el trabajo, y el grupo de iguales.
- Razones y excusas para delinquir.
- Las ideas y creencias específicas que han posibilitado la actitud favorable hacia la ejecución de un delito concreto y real, protagonizado por alguno o algunos de los miembros del grupo en el pasado.

Técnicas:

- Para los dos primeros bloques de contenido las técnicas más empleadas son los ejercicios de papel y lápiz y los debates, todos ellos con tendencia a la clarificación de valores y a favorecer la reflexión y la toma de posición sobre temas en que están fuertemente implicados los valores ético-sociales (por ejemplo, la pena de muerte, la igualdad entre las razas, qué es necesario hacer con los países más pobres, etc.).

- Para los dos últimos bloques temáticos se utiliza, en una primera fase, el análisis de situaciones o episodios delictivos vividos por uno o diversos miembros del grupo, la reflexión sobre estos episodios, la confrontación con las consecuencias, la crítica y la autocrítica; en una segunda fase el profesional utiliza la persuasión racional y la fuerza argumental del mismo grupo dirigida a los protagonistas de los episodios delictivos descritos, con la finalidad de provocar la disonancia cognoscitiva que facilite el cambio de actitud (en este caso la actitud positiva hacia la propia actividad delictiva).

■ Subprograma “¿Quién soy yo?”

Objetivos:

- Potenciar el autoconocimiento.
- Favorecer el autoconcepto positivo y realista.
- Aumentar la autoestima.

Contenidos:

- Bloque A:
 - ¿Quién soy yo?
 - ¿Cómo soy yo?
- Bloque B:
 - Mis puntos buenos.
 - Mis buenas experiencias.
 - Ésta es mi historia.
 - Así te vemos nosotros.
 - Pensamos eso de ti.

- Bloque C:
- Un nuevo retrato para cada uno.

Técnicas:

- Ejercicios de *papel y lápiz*.
- Análisis de historias de vida.
- Visualización de álbumes de fotos.
- Diálogo por parejas y en grupo.
- Persuasión racional.
- Etc.

■ **Subprograma “Arrels”**

Este programa es de aplicación individual ya que la variabilidad de situaciones y características familiares, como también la diversidad de posicionamientos individuales ante la propia familia, harían muy difícil la aplicación grupal. Por otra parte, hablar de temas que pueden considerarse muy privados podría incomodar o bloquear la participación de algún o algunos de los miembros del grupo.

Objetivos:

- Descubrir qué cambios conductuales y actitudinales puede realizar la persona con la finalidad de contribuir a la mejora del ambiente relacional en el seno de su propia familia.
- Analizar qué papel puede tener la persona para facilitar los cambios que deberían producirse en su familia, que pudieran favorecer una mayor adaptación social de sus miembros.
- Negociar nuevas formas de percibir la propia familia.
- Ayudar a la persona a enfrentarse con su historia de familia y con su realidad actual.

Contenidos:

- La propia familia: historia y dinámica relacional.

Técnicas:

- Análisis.
- Confrontación.

- Diálogo.
- Persuasión racional.

■ Subprograma “Sistema”

Objetivos:

- Proporcionar a los miembros del grupo la información que necesitan para desarrollarse correctamente dentro del Sistema Judicial-Penal y no empeorar su situación.
- Ayudar a la persona a resistir mejor los efectos negativos que el paso por el Sistema Judicial-Penal siempre ocasiona.

Contenidos:

- El encuentro policía-detenido.
- La permanencia en comisaría.
- El proceso judicial.
- El juicio.
- El Centro de Reforma o la Cárcel.

Sobre cada uno de estos tópicos tratan los siguientes aspectos: derechos y deberes, funcionamiento, los profesionales, las fuentes de información y ayuda, los recursos sociales y el comportamiento adecuado en situaciones diversas.

Técnicas:

- Charlas informativas con profesionales y expertos.
- Rol-playing.

El *Programa para el Cambio* está pensado para ser aplicado de manera intensiva. En principio, el período de aplicación lo hemos fijado en tres meses, con sesiones diarias de unos 45 minutos, cuatro días por semana. Cada día se aplica uno de los cuatro subprogramas que estamos desarrollando actualmente. Vemos, por lo tanto, que cada subprograma está diseñado para ser desarrollado entre 12 y 15 sesiones.

3. Desarrollo de la experiencia: incidencias y primeros resultados

Podríamos dividir el desarrollo de nuestra experiencia en tres fases, sin incluir la fase previa de diseño de los programas, sin duda la más extensa temporalmente, y la fase de contactos entre el Taller-Juvenil *El Trampolí* y nuestro Departament a fin de formalizar su colaboración en la investigación.

■ Primera fase

En la primera fase, desde octubre de 1996 hasta febrero de 1997, realizamos básicamente tres tareas: a) formar a los que iban a aplicar los programas (cuatro alumnos de Ciencias de la Educación de nuestra Universidad); b) informar a los educadores de *El Trampolí* del contenido de los programas, de la finalidad de la experiencia y de cuál sería su papel durante el desarrollo de ésta; y c) pocas semanas antes del inicio de la aplicación de los programas, presentación de la experiencia al grupo de jóvenes que iban a participar.

■ Segunda fase

En la segunda fase, de marzo a junio de 1997, ambos incluidos, se realizó la primera aplicación de los programas y la evaluación de la experiencia.

En esta primera aplicación del Programa para el Cambio pusimos en marcha sólo tres subprogramas (los relativos a las habilidades sociales, las habilidades cognitivas para la resolución de problemas interpersonales y el autoconcepto). Se aplicaron de miércoles a viernes, uno cada día, de 9h a 10h de la mañana, durante tres meses. Hay que decir que el proceso se desarrolló sin incidentes remarcables.

La evaluación de esta primera aplicación se centró en los siguientes aspectos.

- La idoneidad de los tres subprogramas aplicados:
 - adecuación del nivel de exigencia a las posibilidades del grupo
 - grado de realismo de las temáticas tratadas
 - nivel de adecuación de los planteamientos a la capacidad de comprensión del grupo
 - nivel de comprensión del vocabulario utilizado
 - adecuación de la metodología a los propósitos del programa

- grado de variedad y entretenimiento de los ejercicios y actividades planteadas

- calidad de los recursos utilizados.

- El desarrollo de las sesiones:

- nivel de cumplimiento del calendario o adecuación de la previsión temporal a la realidad

- idoneidad de la duración de cada sesión

- idoneidad del espacio físico donde se desarrollaron las sesiones

- influencia de la variable sexo de quien aplica los diferentes subprogramas

- La motivación y participación de los jóvenes.

- El papel de los diferentes profesionales:

- conveniencia de la presencia de un educador del Taller durante el desarrollo de las sesiones

- niveles de dificultad para desarrollar su papel de seguimiento.

- Los resultados inmediatos:

- en situación de laboratorio

- en la vida cotidiana.

De una manera muy sintética expondremos los resultados de esta evaluación y las decisiones que se tomaron con miras a la segunda aplicación del *Programa para el Cambio*:

1. En cuanto a la idoneidad de los subprogramas, detectamos los siguientes problemas:

- Escasa variedad de las actividades del subprograma Mi día a día, lo que supuso cierto aburrimiento para los jóvenes o una negativa a hacer más role-playing.

- Dificultad de comprensión de los ejercicios que se planteaban en el subprograma ¿Quién soy yo? Tanto por el vocabulario utilizado como por la temática de los ejercicios.

- Dificultad de realización de la Escala de Rossenberg en este mismo subprograma, por el grado de abstracción que requiere.

- El subprograma Pienso se mostró como el más adecuado en todos los aspectos: nivel de exigencia, temática, metodología, ejercicios, vocabulario, etc.

2. En cuanto al desarrollo de las sesiones, únicamente se debe valorar que la duración ideal, sin que la atención del grupo se disperse, está entre los 30 y los 45 minutos. En cuanto a los tres meses de duración del programa, nos reafirmamos en eso. Referente a la influencia de la variable sexo en el desarrollo de las sesiones tenemos serias dudas sobre si el hecho de que quien aplicó el subprograma *¿Quién soy yo?* fuera una mujer pudiera contribuir a su fracaso. Además de la dificultad intrínseca al subprograma, ya comentada anteriormente, lo cierto es que todos los jóvenes (recordemos, todos hombres, excepto dos) intentaban resaltar su mejor perfil al hablar de sí mismos, especialmente cuando hablaban de su aspecto físico o de que se consideraban muy simpáticos.

3. Referente a la motivación y participación de los jóvenes, aunque en general ha sido muy buena, pensamos que en algunos casos debiera haberse aplicado un trabajo de motivación más personalizado. Para una futura aplicación del programa deberíamos plantearnos evaluar la conveniencia de que no todos los jóvenes asistentes al Taller participen en éste (tal vez sería necesario delimitar un perfil más concreto), aplicar el programa por grupos más reducidos y homogéneos en características como la edad, el tipo de actividad delictiva, la problemática sociofamiliar o el grado de motivación para el taller y para el *curso* (a pesar de todo, esta última opción nos plantea muchas dificultades, porque supondría una mayor alteración de la dinámica de trabajo del taller, pero también porque deberíamos redoblar los esfuerzos de nuestro equipo de investigación).

4. En cuanto al papel de los educadores del Taller hay que decir que han sido un elemento importante durante el desarrollo de las sesiones, ya que en muchas ocasiones su presencia ha contribuido al orden y al mejor comportamiento de algunos jóvenes concretos. De igual manera, ha sido una manera de que percibieran la implicación de sus educadores en la organización del curso. Siempre hemos estado convencidos de la necesaria separación de papeles entre los educadores y nosotros para el éxito del programa: ellos tienen un papel de mucha implicación personal, de acercamiento al joven, de acompañamiento, de atención personalizada, que los dota de una posición de mayor ascendencia sobre los jóvenes y les permite llamar la atención y aplicar correctivos ante situaciones o comportamientos conflictivos o transgresores en el seno del taller y en la interacción diaria educador-joven o entre los mismos jóvenes; nuestro papel es más neutro, más aséptico, si se quiere, de menor implicación personal. Nosotros los entrenamos en el uso de unas habilidades y les hacemos reflexionar sobre unos temas que raramente se plantean ellos mismos, les hacemos pensar un rato y después desaparecemos de la escena. Con nuestra desaparición se inicia el verdadero papel de los educadores: hacer el seguimiento y facilitar

El verdadero papel de los educadores: hacer el seguimiento y facilitar la transferencia y generalización de los aprendizajes

la transferencia y generalización de los aprendizajes. A pesar de ello, tenemos dudas de si con la presencia de los educadores durante el desarrollo de las sesiones facilitamos esta separación de los roles ante los ojos de los jóvenes.

5. Finalmente, referente a los primeros resultados se puede observar lo siguiente:

- En los subprogramas *Pienso y Mi día a día*, la práctica totalidad de los jóvenes consigue entender la utilidad de la habilidad que se les enseñaba en cada sesión, como también aplicarla correctamente –en diferentes grados– en aquello que denominábamos situación de laboratorio. Respecto a *¿Quién soy yo?*, no podemos ofrecer ningún dato ya que sus problemas de diseño impidieron su correcta aplicación.

- En la actividad cotidiana del Taller era frecuente, durante y después de la aplicación del programa, escuchar que algunos de los muchachos evocaban lo que habían aprendido en las sesiones al presentárseles alguna situación o conflicto que pedía solución.

- Se observó una mejora del clima social en el taller.

- En uno de los jóvenes, de 18 años de edad y el único de raza gitana, se observó una mayor valoración de sus posibilidades.

■ Tercera fase

Después del paréntesis de verano, se inició la tercera fase en octubre de 1997, la cual se prolongó hasta febrero de 1998. A partir de la información extraída de la evaluación se han realizado las siguientes tareas y se han tomado algunas decisiones que implican cambios:

- Diversificación de las actividades del subprograma *Mi día a día*.
- Disminución del nivel de abstracción de *¿Quién soy yo?*
- Adaptación de la escala de Autoestima de Rossenberg.
- *¿Quién soy yo?* La aplicará un miembro del equipo de sexo masculino.
- La duración de las sesiones se fijará en 45 minutos aproximadamente.

Otra tarea realizada durante este período de tiempo ha sido la finalización del diseño de Yo también puedo cambiar, y así podrá ponerse en marcha en la segunda aplicación del *Programa para el Cambio*, aunque no en su totalidad por las razones ya aludidas anteriormente.

4. El momento actual y perspectivas de futuro

Entre marzo y mayo de 1998 realizamos la segunda aplicación. En el momento de escribir este artículo, octubre de 1998, tenemos previsto realizar una nueva evaluación de resultados. No sabemos aún si será necesario un tercer ensayo del programa –suponemos que sí– antes de darlo a conocer o hacerlo extensivo a los profesionales y servicios interesados (mediante su publicación, por ejemplo).

Con visión de futuro, tenemos un tema sobre la mesa: la posibilidad de consolidar el *Programa para el Cambio en El Trampolí* y de plantear a los Fiscales y a los Jueces de menores la oportunidad de que contemplen el programa como un posible requerimiento de las sentencias de medio abierto para menores de edad penal. De esta manera el Taller adquiriría un perfil muy parecido a los centros de *Intermediate Treatment*, que ya hemos mencionado al principio del artículo y de los que ya hemos hablado ampliamente en otros trabajos.

Finalmente, no quisiéramos acabar este artículo sin subrayar la idea de la necesidad de buscar soluciones constructivas para abordar el tema de la conflictividad infanto-juvenil. En el Estado Español, como consecuencia de la aplicación del nuevo Código Penal, se ha producido una diversificación de la respuesta judicial dirigida a los adultos infractores de la ley. En el caso de Catalunya han sido los DAM (Delegats d' Assistència al Menor) los profesionales que han asumido la ejecución de gran parte de las nuevas medidas judiciales para adultos, hecho que probablemente puede o podrá limitar sus posibilidades de intervención educativa. Quizá sea este el momento adecuado para comenzar a buscar alternativas que incidan en la tan importante faceta educativa o reeducativa que debe tener toda intervención destinada a niños y jóvenes que presenten problemáticas delictivas, a menos que queramos quedarnos, en el mejor de los casos, en la simple asistencia social al infractor y, en el peor, en el puro control o represión.

Pensamos que un despliegue de programas como el que acabamos de presentar, implementados en entidades colaboradoras de las instituciones judiciales, donde los jóvenes infractores pudieran ser derivados por la misma autoridad judicial, cubriría una vertiente muy concreta, pero fundamental, de educación social especializada que las instituciones judiciales difícilmente pueden asumir (¿o no deberían asumir?).

Ejemplos claros de eso los encontramos en los programas de *Tratamiento Intermedio* en Inglaterra y Gales y, concretamente para los mayores de edad penal, en los programas STOP (*Straight Thinking on Probation*) que, desde 1991, se aplican en los condados del sur de Gales.

Montserrat Guasch Garcia
Departamento de Pedagogía
Universidad Rovira i Virgili